

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO010 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 010 <b>2018 00020</b>	ACCIONES DE TUTELA	LUIS ARMANDO PARRAGA TEQUIA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Director General de Sanidad Militar, para que en el término perentorio de quince (15) días, siguientes al recibo del respectivo oficio, allegue con destino al expediente de la referencia, los respectivos soportes que permitan dar certeza que ya acató en debida forma la orden impartida por esta Agencia Judicial a través del numeral tercero del fallo de tutela en cita; so pena de dar apertura de incidente de desacato.	10/02/2022	
1100133 35 010 <b>2020 00067</b>	ACCIONES DE TUTELA	NUBIA STELLA FRANCO ORJUELA Y OTROS	MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUIÉRASE al Alcalde del Municipio de Anolaima y al Gobernador de Cundinamarca, para que en el término de quince (15) días, siguientes a la notificación del presente proveído, alleguen con destino al expediente de la referencia, un informe detallado donde se pronuncien de manera precisa sobre los términos y forma en que se dará cabal cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia del 25 de agosto de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca; so pena de volver a dar apertura de desacato.	10/02/2022	
1100133 35 010 <b>2021 00197</b>	ACCIONES DE TUTELA	MARIA OFELIA GOMEZ JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOM BIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR OFÍCIESE nuevamente a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., para que en el término de quince (15) días, siguientes a la fecha de su recibo, allegue con destino al expediente de la referencia, copia de todos y cada uno de los soportes que permitan dar certeza que fue llevado a cabo con éxito el traslado de los aportes	10/02/2022	
1100133 35 010 <b>2021 00325</b>	ACCIONES DE TUTELA	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ PEREZ	RAMA JUDICIAL-DESAJ	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA y al JUZGADO 18 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, para que en el término perentorio de tres (3) días, siguientes al recibo de la comunicación, informe a este Juzgado de manera detallada los trámites efectuados para acatar la orden impartida en el fallo dentro de la acción en referencia	10/02/2022	
1100133 35 010 <b>2021 00348</b>	ACCIONES DE TUTELA	GUILLERMO ELIESER CHAVERRA GAMBOA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- DIRECCION Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUC	ABRE INCIDENTE PERSONA	10/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 010 2022 00042	ACCIONES DE TUTELA	GLORIA ESMERALDA MONTAÑEZ MARTINEZ	UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	10/02/2022	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA  
SECRETARIO JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO